



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015 - 2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) *RAMO 33*

Ciudad de México 2017



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015 - 2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



PRESENTACIÓN

Los Fondos Federales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual busca alcanzar cinco grandes metas: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, mediante tres estrategias y sus líneas de acción correspondientes.

De acuerdo con las características de cada Fondo, el Gobierno Federal otorga recursos públicos a las dependencias y entidades de la administración Pública, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de diversos sectores de la población, estados y municipios/delegaciones para mejorar las condiciones de vida.

Razón por la cual, desde 2007 el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) han realizado las Evaluaciones de Fondos Federales a través de indicadores impacto social con la finalidad de conocer la eficiencia y eficacia que ha tenido aplicación de recursos federales en las demarcaciones beneficiadas.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



venustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



NOTA METODOLÓGICA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2016 DE FONDOS FEDERALES ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los informes aquí expuestos, aun cuando se presentan de manera individual, son genéricos en su concentración real, debido a las omisiones presentadas en todos los Fondos Federales Evaluados, por parte de las áreas actoras/ejecutoras de los programas sociales financiados con estos Recursos.

Durante el desarrollo de la consultoría, se tuvo limitación e impedimento para desarrollar la metodología normativa que exige la evaluación de estos Recursos Federales que poseen, en sí mismos, y de manera propia, su normatividad y ruta crítica, bajo la estricta vigilancia del CONEVAL, la SHCP y la SFP, y auditados en cada ejercicio fiscal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). De hecho, en el desarrollo de este proyecto, la ASF señaló la falta de implementación del Sistema de Evaluación al Desempeño de los Fondos Federales por parte de la Delegación Venustiano Carranza.

En este marco, la metodología aplicada a la *Evaluación de Desempeño 2016 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México* fue la adecuada y acorde con las circunstancias prevalecientes en la apertura y cierre de los trabajos. El despacho procedió a alinear, en la medida de lo posible, su ruta crítica de trabajo a lo establecido por la normatividad en el tema.

Así pues, los resultados se presentan a manera de informes individuales de cada Fondo Federal y se hacen las recomendaciones puntuales y pertinentes, pese a las carencias y omisiones de información y documentación, para hacer más identificable por área, la ejecución de cada Fondo Federal.



Delegación Venustiano Carranza
Proyecto: Evaluación Fondos Federales 2016





DEFINICIÓN

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) constituye un recurso presupuestario distribuido por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Es incluido entre los fondos definidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal vigente .

Su principal materia de inversión son las obras y acciones sociales diseñadas para beneficio de las poblaciones en situación de pobreza extrema, radicadas en localidades de alto y muy alto rezago social.

Fuente:

- Sitio Web Oficial del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), SEDESOL.
- Lineamientos FAIS 2017-2018.



OBJETIVOS

Objetivo general

Financiar obras de infraestructura urbana y acciones de intervención social a nivel estatal y municipal, con el fin de beneficiar a las poblaciones en situación de pobreza extrema radicadas en las localidades con mayor rezago, desde un esquema federal que permita la descentralización de recursos y acciones de gobierno.

Objetivos particulares

Destinar recursos financieros a nivel estatal y municipal que incrementen y mejoren la calidad de la infraestructura básica de servicios para contribuir al abatimiento de la pobreza extrema y el rezago social

Fortalecer las capacidades de respuesta estatal y municipal para hacer frente a la pobreza extrema, a través del incremento a su eficacia y eficiencia para atender las demandas de las poblaciones más marginadas.

Fuente:

- SEDESOL. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),
- Gobierno de la Ciudad de México. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Lineamientos FAIS 2017-2018.



CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El FAIS se divide en dos tipos de fondos:



El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Este segmento equivale al 12% del total de la inversión distribuida por medio del FAIS y es destinado para su ejercicio directo por parte de las entidades federativas.



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que como segundo segmento equivale al 88% del total de la inversión distribuida por el FAIS y es destinado para su ejercicio directo por parte de los gobiernos municipales en los estados y delegacionales en la Ciudad de México.

La aplicación general de este recurso debe contar con la orientación del Informe Anual publicado por la SEDESOL para la mejora de los indicadores de pobreza y rezago social.

Fuente:

- SEDESOL. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),
- Gobierno de la Ciudad de México. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),
- Lineamientos FAIS 2017-2018.
- Auditoría Superior de la Federación. «Gasto Federalizado 2009. FISE».



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015 - 2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FAIS

FONDO	PROGRAMA	PROYECTO
FAIS Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none">• Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.• Abastecimiento de agua.	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje.• Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



TIPO DE INDICADORES Y MEDICIÓN DE IMPACTO

Para el diseño de los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o bien, en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En apoyo a lo anterior se propone identificar de forma clara el tipo de indicador que se pretende aplicar considerando lo siguiente:

Indicador
estratégico

Indicador
de gestión



TIPO DE INDICADORES Y MEDICIÓN DE IMPACTO

Indicador estratégico

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque.



PROPÓSITO

Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.



FIN

Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.



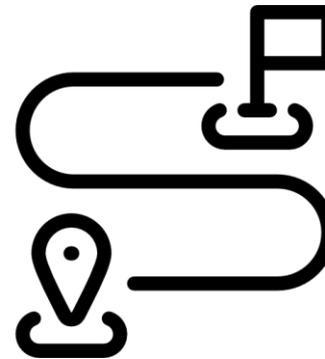
TIPO DE INDICADORES Y MEDICIÓN DE IMPACTO

Indicador de gestión

- Mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

ACTIVIDADES

Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.



En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAIS. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.



TIPO DE INDICADORES Y MEDICIÓN DE IMPACTO

MATRIZ DE INDICADORES

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Concepto	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
FIN Promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Porcentaje de personas que manifiesta haber obtenido un beneficio en la realización de un proyecto con carácter predominantemente social.	Estratégico				
PROPÓSITO Generar ambientes que favorezcan la convivencia sana y de bienestar en la Delegación. Ayudar a reducir la vulnerabilidad ante la delincuencia invitando a los jóvenes a practicar el deporte.	Porcentaje de población beneficiada con proyectos de carácter predominantemente social. Porcentaje de población joven que se dedica a la práctica deportiva.	Estratégico Estratégico				
COMPONENTES Diagnóstico de participación en las actividades deportivas.						
COMPONENTES Campaña de comunicación y talleres sobre nuevas instalaciones deportivas.						
COMPONENTES: Actividades formativas realizadas para prevención de adicciones y la violencia: entrenamiento y torneo de actividades deportivas.						



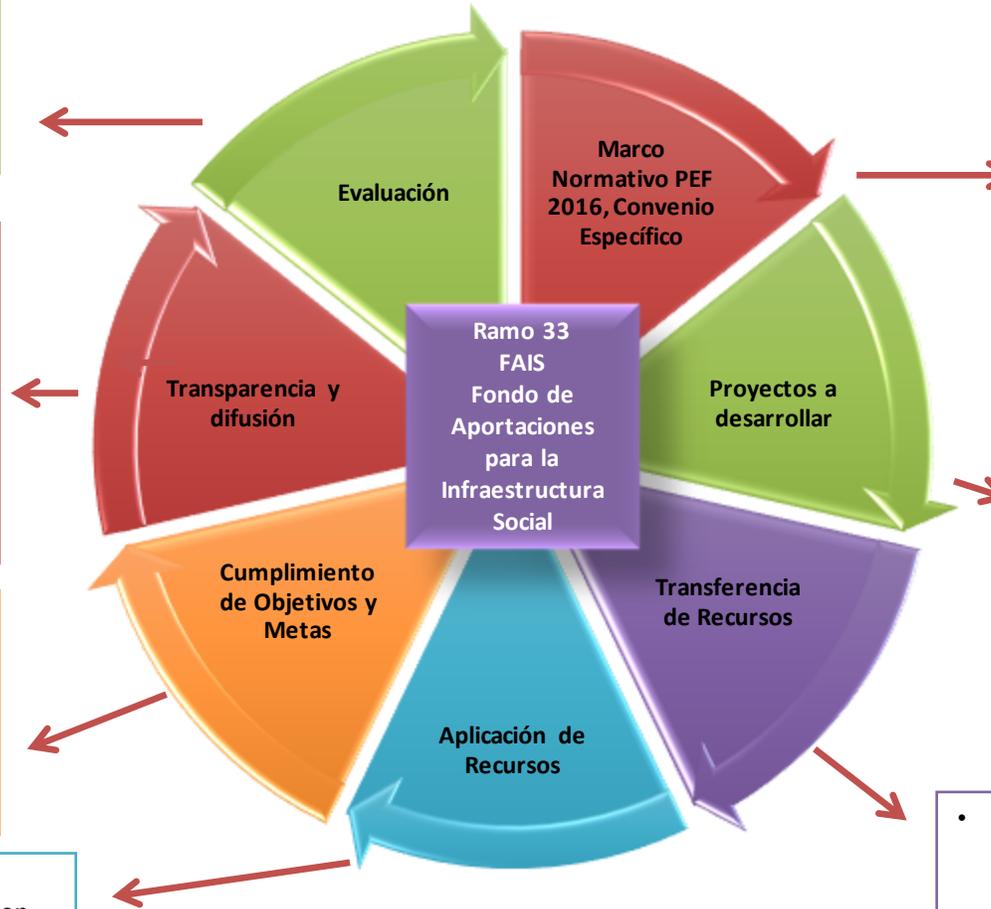
RUTA CRÍTICA Y ESQUEMA

- Analizar y evaluar el impacto de las obras y acciones financiadas con el fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública.

- Verificar que la entidad federativa reportó a la SHCP, la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo.
- Verificar que la entidad federativa hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, metas y beneficiarios de las obras y acciones.

- Constatar que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que operen adecuadamente, que tuvieron capacidad técnica y administrativa y que se ejecutaron conforme con lo contratado.

- Constatar que los recursos del FISE y FISMDF se ejercieron con oportunidad, en apego a normatividad y que se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales que benefician a población en pobreza extrema.



- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Desarrollo Social
- ACUERDO por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del DF respecto del FISMDF, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la GOCDMX el 28 de enero del 2016.
- Marco Integrado de Control Interno

- Construcción y ampliación de infraestructura de desarrollo social
- Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje
- Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana
- Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable

- Verificar que la entidad federativa recibió y administró los recursos asignados del FISE y FISMDF en una cuenta bancaria específica y productiva
- Verificar que los recursos del fondo destinados para garantizar el pago de Deuda Pública estén debidamente autorizados por la SHCP.

Fuente:

- Auditoría Superior de la Federación. «Informe de Gasto Federalizado 2009. FAIS».
- ACUERDO por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016.
- Oficina de Información Pública en Venustiano Carranza



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



HALLAZGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Modelo del Marco Lógico MML

- Durante nuestro análisis, se identificó que la Delegación no tiene implementado el MML, para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este subsidio.
- Unos de los elementos que no se identificaron en la información proporcionada para esta evaluación y que forman parte integral de la Matriz de Resultados corresponde a los Medios de Verificación y Supuestos.
- No se obtuvo evidencia de la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos.



HALLAZGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Población Objetivo

-Considerando que uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo es la población o área de enfoque, mismos que no fueron identificados en la información proporcionada para esta evaluación, no se obtuvo evidencia documental de un padrón de beneficiarios.

-No se obtuvo evidencia sobre los instrumentos y/o mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

Normatividad

-Como parte de la evaluación de este fondo y con la información obtenida para la misma se constató que la Delegación se apegó a la normatividad aplicable a este fondo durante su asignación, gestión, administración y ejecución. Sin embargo no se apegó a la normatividad aplicable al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño.



HALLAZGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Normatividad

No existen elementos normativos que apoyen la implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Se carece de mecanismos o instancias operativas para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que en 2016 no operó al respecto ningún tipo de comité, grupo de trabajo u homólogo.

No elaboró términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.

El evaluador externo no pudo acreditar el reconocimiento y experiencia en la materia y tampoco que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

La evaluación 2015 no fue estructurada de acuerdo con la metodología y tipo de evaluación determinada en la normativa.



HALLAZGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Normatividad

No se publicó el formato definido en el Anexo 1 de la norma para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.

No tiene definido un mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

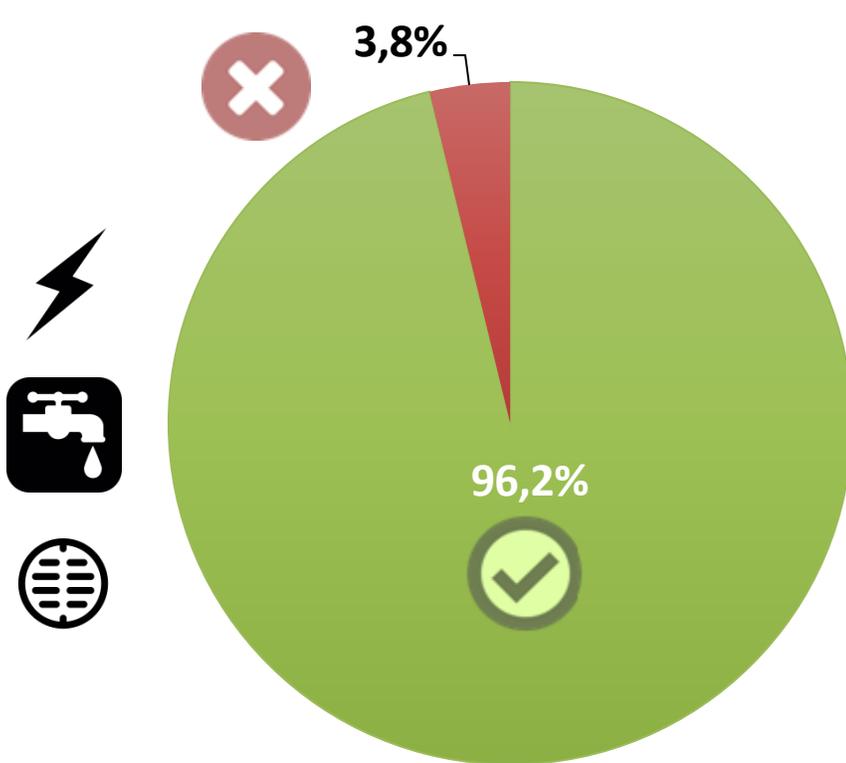
La evaluación de los fondos y programas del gasto federalizado, carece de la definición de los aspectos susceptibles de mejora, por lo que no se pudo constatar que se clasificaran de acuerdo con los tipos de actores involucrados y por su nivel de prioridad.

No se pudo constatar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento.

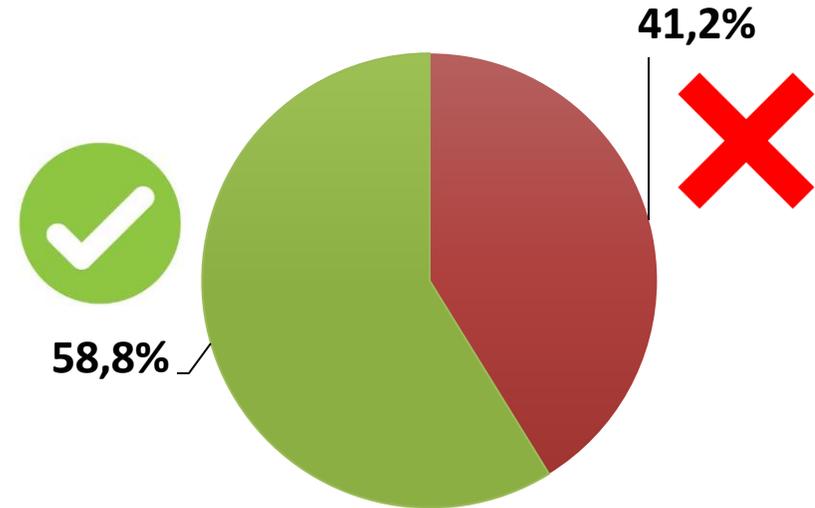
No presentó evidencia de que los resultados de la evaluación 2016 a los recursos del gasto federalizado fueron considerados por la Delegación para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.



HALLAZGOS SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADADANA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO



Más del 90% de los entrevistados cuentan con los tres servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, donde el mejor evaluado es el de energía eléctrica (100%).

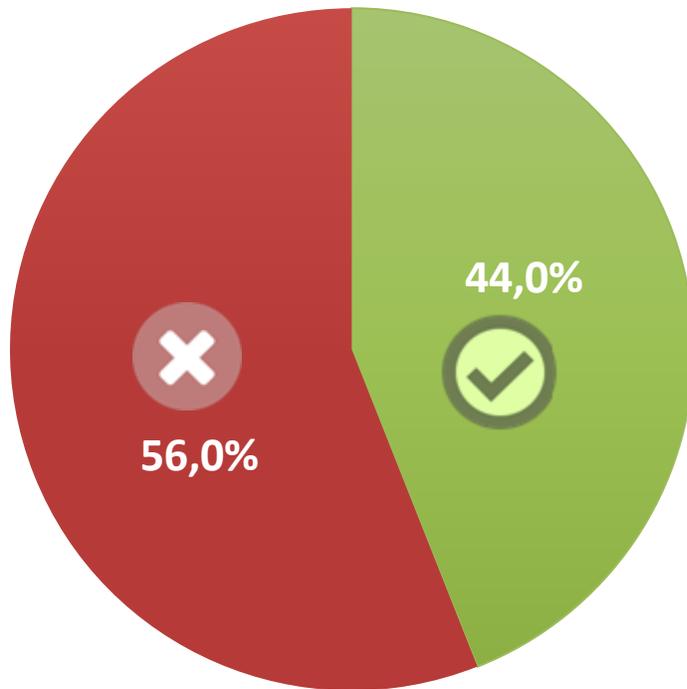


El 41,2% de los entrevistados considera que no fue benéfica la rehabilitación del drenaje en su colonia, debido a que no hubo un cambio (66,7%) y quedó inconcluso (33,3%) en algunos cambios.

Mientras que el 58,8% considera que sí hubo beneficio, el cual se vio reflejado en la mejora del servicio (70%).



HALLAZGOS SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO



44% de los entrevistados mencionó que en su colonia se han realizado acciones para mejorar la red de agua potable.

Para el 45,5% de los entrevistados no benefició la rehabilitación de la red de agua potable en su colonia, debido a que no hubo un cambio (100%). Mientras que el 54,5% considera que sí hubo beneficio, el cual se vio reflejado en la mejora del servicio (66,7%).



El 72% de los entrevistados manifestó que en lo general el servicio que fue rehabilitado en su colonia (agua y/o drenaje) no mejoró.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



HALLAZGOS EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Derivado de la revisión general de contratos y otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, no se obtuvieron datos o registros disponibles sobre las zonas o el periodo de ejecución del fondo, así como de su número de referencia o área de requisición.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015 - 2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



FODA

FORTALEZAS

- a) Apoya de manera relevante la política social en la demarcación.
- b) Cuenta con normatividad clara y específica.
- c) Los recursos tienen un fin definido previamente.
- d) Satisfacen necesidades de la población que robustecen su cobertura de servicios.
- e) Tiene certidumbre jurídica.
- f) Cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- g) Se tiene certidumbre en su captación anual.

DEBILIDADES

- a) Las áreas responsables de su tramitación no realizan una planeación integral de necesidades de la ciudadanía.
- b) El Gobierno de la Ciudad de México adolece de la implantación del sistema de evaluación del desempeño de los fondos federalizados.
- c) La delegación no cuenta con el diseño administrativo y de planeación, que permita la evaluación de desempeño de los fondos federalizados que le fueron autorizados, pues la ejecución del FAIS, muestra acciones dispersas, sin consistencia en la operación de sus reglas.
- d) Ser un órgano político administrativo sin presupuesto propio.
- e) La polarización de opiniones positivas y negativas en torno al beneficio del proyecto de rehabilitación del drenaje, así como el predominio de percepciones negativas sobre el beneficio general en la rehabilitación de la red de agua devalúa un bajo nivel de efectividad en la ejecución del recurso de inversión.



FODA

OPORTUNIDADES

- a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores delegacionales que ejecutarán el programa.
- b) La planeación integral deberá considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.
- c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.
- e) Alinear las necesidades detectadas a los planes de desarrollo nacional e institucional que le aplique.
- f) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- g) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

AMENAZAS

- a) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales.
- b) Bajo nivel de gestión en la Cámara de Diputados.
- c) Decisiones políticas adversas a la Delegación.
- d) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Modelo del Marco Lógico MML

-Se incluye una propuesta en el avance del diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normativa correspondiente.

-Para verificar o modificar los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Modelo del Marco Lógico MML

-Se recomienda integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.

-Se recomienda registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

-Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.



RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Población Objetivo

- Se recomienda emitir un documento, en el cual se cuantifique la población objetivo y potencial, así como un padrón de beneficiarios con los proyectos de este subsidio.
- Se recomienda implementar los mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

Normatividad

- Se sugiere que la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo se realice con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior con la metodología del MML.



RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Normatividad

Desarrollar los elementos normativos que sustenten el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Preparar términos de referencia para la contratación de este tipo de servicios.

Asegurarse que el evaluador acredite los requisitos normativos requeridos.

Establecer la metodología que habrá de utilizar el evaluador en los términos de referencia.



RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Normatividad

Publicar el resultado de la evaluación.

Implementar un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.

Establecer las medidas pertinentes para cumplir puntualmente con lo arriba mencionado.

Adoptar las medidas pertinentes para dar puntual seguimiento a todo el proceso del gasto federalizado.

Adoptar las medidas pertinentes para que los resultados obtenidos de las evaluaciones aporten valor agregado en materia de gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.



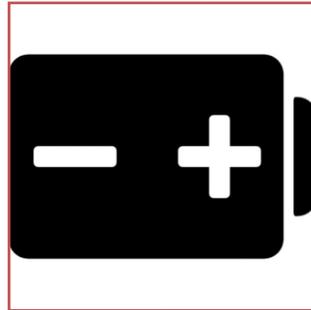
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



RECOMENDACIONES A PARTIR DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO



- La polarización de opiniones positivas y negativas sobre la efectividad de la ejecución del recurso en la rehabilitación de drenaje y la red de agua, devela insuficiencias en términos de planeación y operación de proyectos financiados a través del FAIS.
- Estos resultados adversos que carecen de mecanismos para su detección y atención para una mejora continua del servicio público.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



2015-2018
Venustiano
Carranza
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



RECOMENDACIONES A PARTIR DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

A partir de lo anterior, se enfatiza en la importancia del diseño de indicadores e implementación de técnicas de obtención de información apropiadas para la evaluación del desempeño de proyectos que son financiados a través del FAIS.



De modo secundario, también se recomienda contemplar la ampliación de las áreas de aplicación de este fondo (que además de la rehabilitación de la red de agua y drenaje, abarca la infraestructura general de desarrollo social y mejora de imagen urbana), con el fin de cumplimentar sus objetivos de manera integral.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



RECOMENDACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN PÚBLICA



La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución del fondo afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública.



Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos, contratos y otros informes presentados ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.



CONCLUSIONES



❖ La importancia de la correcta ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se desprende de la necesidad de efectivizar la administración al servicio del interés público.

❖ Al abordar una problemática multidimensional como lo es la pobreza extrema, la implementación de proyectos y acciones encaminadas a elevar el desarrollo social debe operar bajo el principio de capacidad técnica para el cumplimiento estratégico de metas institucionales.



❖ Los recursos del FAIS son de carácter federal y están para cumplir un fin específico. Por ello, es importante dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas, así como al método con que se debe evaluar el uso de estos recursos para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia y rendición de cuentas.



❖ En la medida en que se establezcan las bases metodológicas y los mecanismos de evaluación de desempeño necesarios en la ejecución del FAIS, se estará en condiciones de ampliar las capacidades técnicas de la Administración Pública para potenciar la incidencia positiva de este recurso. Y de este modo, generar resultados que contribuyan fehacientemente a la reducción de los índices de pobreza extrema que afectan a la población más vulnerable.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES 2016, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANÁLISIS COMPARATIVO: CONEVAL/SHCP VS. CONSULTORÍA



METODOLOGIA CONEVAL/SHCP	METODOLOGIA CONSULTORIA, INFORMES EXTENSOS
Introducción	Introducción.
I.-Diseño	Capítulo 1: Metodología aplicada para la Evaluación del Fondo
II.-Planeación y orientación a Resultados	Capítulo 2: Antecedentes generales del Fondo
III.-Cobertura y Focalización	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
IV.-Operación	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
V.-Percepción de la Población Atendida	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
VI.-Resultados	Capítulo 5: Hallazgos y propuestas de mejora
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	Capítulo 4: Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas
Conclusiones	Capítulo 6: Conclusiones
Bibliografía	Referencias Bibliográficas

La tabla de Análisis comparativo entre la metodología CONEVAL/SHCP expone la forma en que se desarrolló la Evaluación que se presenta en un informe extenso, más detallado que este documento ejecutivo. Es importantes destacar que la Delegación careció de la información pertinente para elaborar el proyecto conforme a la metodología de CONEVAL y la SHCP; por lo que, de conformidad con las circunstancias prevaletientes y lo limitado de la información para aplicar la Evaluación con base en la normatividad establecida para este tipo de evaluaciones, con la información obtenida, se generó el apartado de recomendaciones con los comentarios puntuales para que la Delegación aplique las acciones complementarias necesarias para generar el ambiente propicio para que en el futuro se realice la Evaluación de Desempeño de los Fondos Federales, conforme a los criterios, metodología y normatividad adecuados.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



venustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



FUENTES CONSULTADAS

- SEDESOL. «Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)» (en línea). Dirección URL: <http://fais.sedesol.gob.mx/> (fecha de consulta: 28/12/2017).
- SEDESOL. «Lineamientos FAIS 2017-2018» (en línea). Dirección URL: http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/Lineamientos_FAIS_2017-2018.pdf (fecha de consulta: 28/12/2017).
- Gobierno de la Ciudad de México. «Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)» (en línea). Dirección URL: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fais/como_opera.html (fecha de consulta: 28/12/2017).
- Auditoría Superior de la Federación. «Gasto Federalizado 2009. FISE». (en línea). Dirección URL: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/03_FISE_a.pdf (fecha de consulta: 28/12/2017).
- SEGOB. Diario Oficial de la Federación. «ACUERDO por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016» (en línea). Dirección URL: http://diariooficial.segob.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431533&fecha=31/03/2016 (fecha de consulta: 28/12/2017).
- Oficina de Información Pública en Venustiano Carranza (en línea). Dirección URL: <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/menutrans/ejepre.html> (fecha de consulta: 28/12/2017).



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
carranza
2015-2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



¡Muchas gracias!

Mtro. Seymur Espinoza Camacho

seymourec@gmail.com

EICS7107109F6

Adolfo López Mateos No.18 Mz. 251, Col. José Antonio Torres,
Ecatepec de Morelos, C.P. 55128, Estado de México.